

Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección. CPRI

Informe anual 2020



Prevención,
Resolución
de Conflictos
e Inspección

Índice

1. Presentación	3
2. Introducción	4
2.1. Prevención, resolución de conflictos y potestad disciplinaria como base de la cultura del cumplimiento.....	4
2.2. Estructura del CPRI	5
3. Actuaciones realizadas 2020	6
4. Área de Prevención.....	9
4.1. Actuaciones en las Pruebas Presenciales.....	10
4.2. Plan contra el Plagio en los trabajos académicos	11
4.3. Protocolo de actuación frente al acoso.....	11
4.4. Colaboración con otros Órganos y Unidades	12
5. Área de Resolución de Conflictos	14
5.1. Actuaciones en el ámbito de resolución de conflictos	15
5.2. Gráficos comparativos	16
6. Área del Servicio de Inspección	18
6.1. Actuaciones inspectoras	18
6.1.1. Estudiantes	20
6.1.2. Personal Docente y PAS	21
6.1.3. Gráficos comparativos	23
6.2. Archivo de las actuaciones	23
6.3 Reuniones en el ámbito de Inspección.....	24
7. Otras actuaciones	26
7.1. Página web del CPRI.....	26
7.2. Asistencia a los Centros Asociados.....	26
7.3. Participación en los grupos de trabajo de la CRUE.....	26
7.4. Orientación y asistencia al Personal Docente e Investigador	26
7.5. Participación en el Plan de fortalecimiento de los CA de Bata y Malabo.....	27

1. Presentación: El desafío a la cultura del cumplimiento

La creación en 2019 del CPRI, con su objetivo de fomentar la cultura del cumplimiento, se enmarcaba, tal y como afirmaba Juan Lacruz López, su primer director, en “la necesidad de dar un impulso renovado a nuestra Universidad”.

El año 2020 se había pensado, así, como el año de la consolidación del CPRI tanto en cuanto a su estructura como a sus actividades. Sin embargo, no resulta necesario decir que la terrible pandemia en la que todavía estamos inmersos obligó, como no podía ser de otro modo, a desplazar lo planeado en beneficio de los muy diversos problemas que la nueva situación arrojaba.

Quizá resulte exagerado decir que tanto el CPRI como la cultura del cumplimiento se veían sometidos a un enorme desafío, común a toda la sociedad, por otra parte. Creo que podemos decir, sin embargo, que la situación ha servido para fortalecer al CPRI y para aproximarle a su objetivo: fomentar y reforzar la cultura del cumplimiento.

Esta perspectiva de análisis es la que permite considerar positivamente el año 2020. Los nuevos desafíos han recibido una respuesta adecuada y, aunque siempre queda espacio para mejorar, creo que podemos estar muy satisfechos del trabajo realizado.

Para ello ha sido y es necesario un esfuerzo continuado de quienes forman parte del CPRI, en condiciones de recursos personales cada vez más difíciles. Solo su esfuerzo y dedicación -casi sin límites- ha permitido estar a la altura de las demandas de la nueva situación. Por ello quiero expresar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento desde estas líneas a todas y todos los que forman parte de este proyecto, cuya dedicación y compromiso se refleja en las páginas siguientes.

Mariano Melendo Pardos

Director del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

»» La cultura del cumplimiento

2. Introducción y estructura del CPRI

El Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección de la UNED (CPRI) nace sobre la base del Servicio de Inspección, al que integra, y como consecuencia lógica del objetivo de este: contribuir al mejor funcionamiento de los distintos servicios de la UNED.

2.1. Prevención, resolución de conflictos y potestad disciplinaria como base de la cultura del cumplimiento

Pero la nueva filosofía necesitaba de nuevas estructuras. Es claro que una institución de la naturaleza de la UNED no puede prescindir de la investigación y sanción de las faltas que se produzcan. El ejercicio de la potestad disciplinaria y, con él, la existencia de un Servicio de Inspección resulta difícilmente cuestionable. Y, sin embargo, son numerosas las limitaciones que todo sistema sancionador plantea en la protección de una realidad dada. Por ello, con el fin de dotar al Servicio de Inspección de mayores competencias, el 30 de abril de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la creación del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección de la UNED.

La razón fundamental de la creación del nuevo órgano es la necesidad de que las tareas disciplinarias y de resolución de conflictos, que ya ejercía el Servicio de Inspección, se vieran ampliadas y complementadas con medidas alternativas a las sanciones y con acciones de carácter preventivo, con el objetivo último de fomentar la *cultura del cumplimiento* en la Universidad, de conformidad con lo establecido por los arts. 3.2, 175 e), 144 d) y 192 b) de los Estatutos de la UNED.

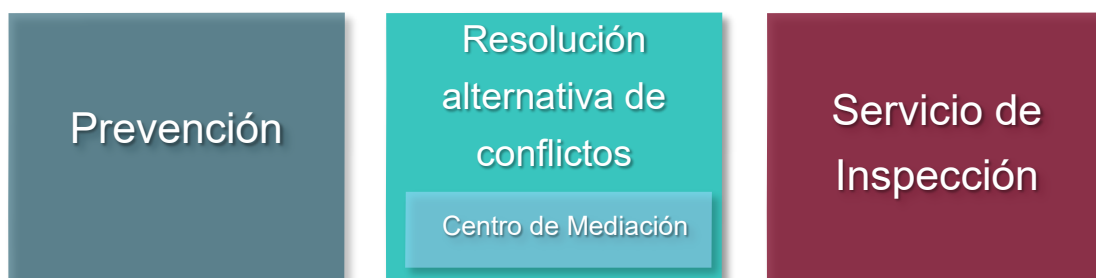
El objetivo es claro: el CPRI es el instrumento básico no solo en la investigación y sanción de las posibles faltas cometidas por quienes formamos parte de la UNED, sino en la evitación de las mismas, conjugando las políticas reactivas con la preventivas.

Pirámide de políticas del CPRI



2.2. La estructura del CPRI

Con base en las anteriores consideraciones en la estructura del CPRI se han diferenciado tres áreas: la dedicada a la prevención, una segunda a la resolución alternativa de conflictos, que incluye el Centro de Mediación, y, por último, el Servicio de Inspección, con funciones disciplinarias.



3. Actuaciones realizadas en 2020

Sin desconocer que gran parte del esfuerzo realizado durante el ejercicio 2020 se ha volcado en diseñar e implantar el nuevo sistema de evaluación en línea, con el Aula virtual de Examen (AvEx), esfuerzo que solo con mucha dificultad puede dividirse en actuaciones concretas, podemos resumir el resto de actividades del CPRI en las siguientes tablas:

Prevención	%
Actuaciones en las Pruebas Presenciales	60
Plan contra el Plagio en los trabajos académicos	20
Protocolo de actuación frente al acoso en el ámbito laboral	5
Colaboración con otros órganos y unidades	15
Total	100

Resolución de Conflictos	Núm.
Asistencias	79
Resolución en origen	10
Resolución tutelada	1
Total	90

Servicio de Inspección	Núm.
Procedimientos disciplinarios	158
Recursos potestativos de reposición	16
Recursos de alzada	2
Informaciones reservadas	8
Cancelación de sanciones	29
Retirada de la “venia docendi”	1
Archivo de las actuaciones	85
Reuniones	82
Total	381

Otras actuaciones	Página web del CPRI
	Asistencia a Centros Asociados en materia de inspección
	Participación en los grupos de trabajo de la CRUE
	Orientación y asistencia al Personal Docente e Investigador
	Plan de renovación del C. A. de la UNED en Guinea Ecuatorial



Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección. CPRI

Área de prevención

Informe anual 2020

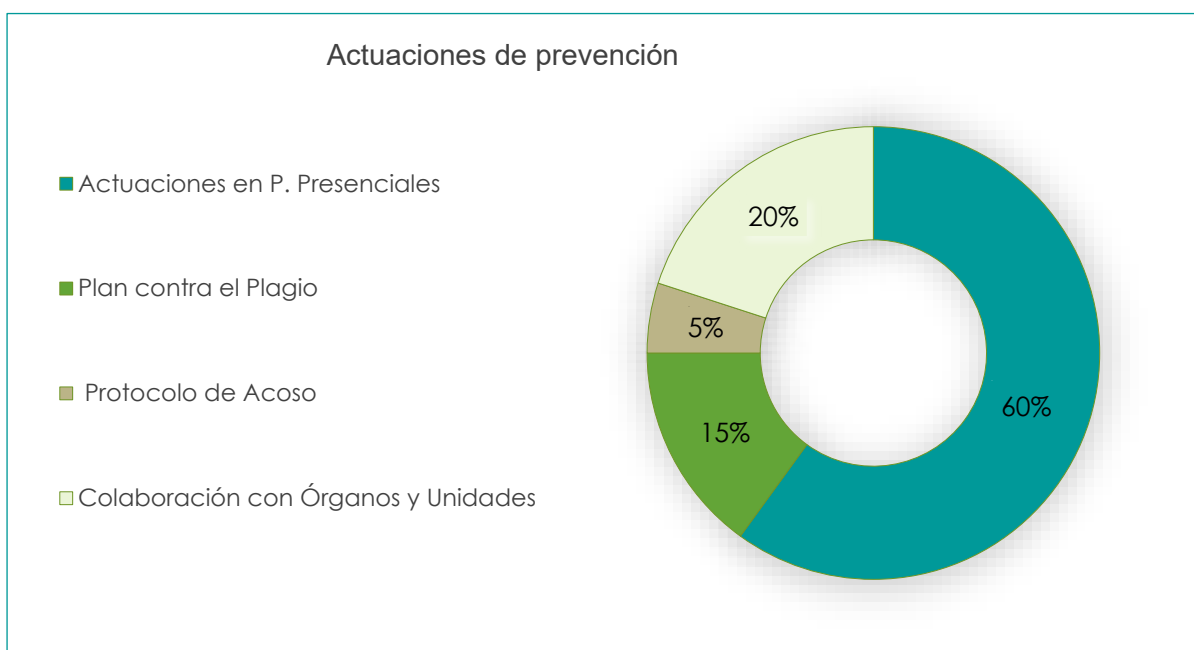


4. La Prevención en el CPRI

Las medidas reactivas, que se aplican una vez producido el conflicto y, más aún, si tienen carácter represivo –sanciones–, producen resultados muy escasos salvo que tengan una base preventiva firme. La interiorización de los valores protegidos por las infracciones disciplinarias se debe por lo general a factores muy distintos a la amenaza e imposición de la sanción, factores íntimamente relacionados con los procesos de participación en la cultura de la institución de quienes formamos parte de la misma.

En definitiva, si nuestro objetivo es que los miembros de la comunidad universitaria interioricen sus valores básicos y, al mismo tiempo, que se creen y mantengan las condiciones materiales necesarias para su puesta en práctica, la mera política disciplinaria es insuficiente, por mucho que imprescindible. Por ello las medidas de carácter preventivo han de constituir la base de las políticas de fortalecimiento de la *cultura del cumplimiento* en la UNED.

Durante el año 2020 el esfuerzo en materia de prevención se ha distribuido según la siguiente gráfica



4.1. Actuaciones en las Pruebas Presenciales

El Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección presta apoyo a la Secretaría General en el desarrollo de las Pruebas Presenciales, con el fin de lograr una mayor calidad en la celebración de los exámenes. Para llevar a cabo esta función se ha prestado asistencia a la Vicesecretaría de Pruebas Presenciales.

Con motivo de la crisis sanitaria se han tomado medidas extraordinarias para la realización de la evaluación de nuestros estudiantes en las convocatorias de junio y septiembre de 2020. Entre ellas destaca la implementación de la aplicación AvEx para la realización de pruebas en línea de forma síncrona. Para poner en funcionamiento este nuevo sistema se han elaborado los siguientes informes en colaboración con los Vicerrectorados y la Secretaria General:

- Informe sobre el uso de las tecnologías de reconocimiento facial en la UNED.
- Informe sobre seguridad y fraude en los exámenes en línea. Posteriormente convertido en el documento “Sobre seguridad y fraude en los exámenes en línea”, accesible en la web y distribuido a todo el personal docente con carácter previo a las convocatorias de examen.
- Informe sobre autoría y medios fraudulentos en la realización de la evaluación en línea. Posteriormente convertido en el documento “Declaración de autoría y no utilización de medios fraudulentos” que los estudiantes firman antes de la realización de los exámenes.
- Proyecto UNED100%.
- Informe sobre el principio de igual material en la evaluación utilizando distintos sistemas.
- Informes sobre los exámenes finales en línea en las convocatorias de junio y septiembre.
- Infografía “Seguridad y fraude en los exámenes en línea” accesible en la web y remitida a todo el personal docente.

4.2. Plan contra el Plagio en los trabajos académicos

El plagio es en el momento actual un problema realmente grave en el ámbito académico, que, además de atentar contra los derechos de autor, es reprobable desde el punto de vista ético. El uso cotidiano de Internet facilita acciones como el “copio y pego”, además de proporcionar la errónea impresión de que todo está accesible sin aparentes trabas. Esto hace imprescindible conocer las implicaciones legales, sociales y éticas de la utilización de la información.

Así pues, conscientes de que se debe mejorar la formación y la información con respecto al plagio (para poder prevenirlo) se ha creado un portal web sobre el plagio en la universidad: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cpri/>

En dicho portal se informa de la importancia de los planes de prevención, la información y la formación sobre el plagio. Además, se ha elaborado una “[guía de actuación](#)” con el objetivo de proporcionar a los profesores pautas de actuación para detectar un Plagio y la posterior comprobación con la herramienta informática.

4.3. Protocolo de actuación frente al acoso en el ámbito laboral

En colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales se ha elaborado un nuevo “[Protocolo de actuación frente al acoso en el ámbito laboral](#)”, el cual fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2020 y cuya finalidad, esencialmente preventiva, está dirigida a evitar eventuales conductas de acoso, así como, en su caso, detectar y actuar de forma temprana sobras las mismas, como elementos centrales para su erradicación en la Universidad.

El CPRI interviene en todas las fases del procedimiento de actuación: con el registro del escrito de presentación por parte de la persona presuntamente acosada, analizando los datos objeto de denuncia y, en los casos que proceda remitirlos al Comité Evaluador para Situaciones de Acoso Laboral (CESAL), también le corresponde la propuesta de medidas cautelares y el seguimiento y control de las medidas correctoras.

4.4. Colaboración con otros Órganos y Unidades

Se ha colaborado en muy distintas materias en tareas de prevención de conflictos con los siguientes órganos de la UNED:

- Rector.
- Secretaría General.
- Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales.
- Todos y cada uno de los vicerrectorados.
- Decanatos de facultades y direcciones de escuelas.
- Gerencia.
- Asesoría Jurídica.
- Defensor Universitario.



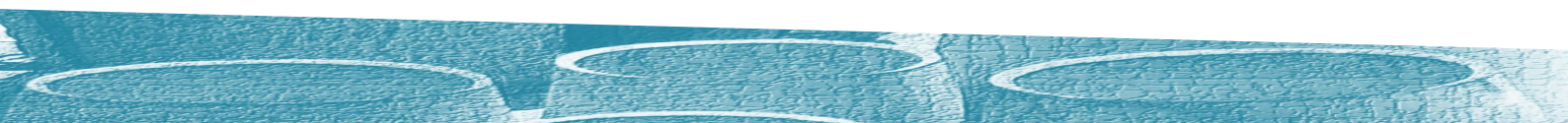
Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección. CPRI

Resolución de Conflictos

Informe anual 2020

UNED

Prevención,
Resolución
de Conflictos
e Inspección



5. El CPRI y la resolución alternativa de conflictos

El Área de resolución alternativa de conflictos surge de la existencia de **medios menos lesivos que el ejercicio de la potestad disciplinaria** para la consecución de las mismas metas, por lo que estos medios deben ser empleados de manera prioritaria. Se sitúa en el nivel intermedio de la pirámide de las políticas de fortalecimiento de la cultura de cumplimiento en la UNED.

Según la naturaleza del conflicto, las medidas alternativas de resolución se han dividido en distintas categorías: “resolución en origen”, “asistencia”, “resolución tutelada” y “potestad de dirección y control”. Se logra así la solución del problema planteado ante este Centro sin que se haya tenido que aplicar medida disciplinaria alguna.

- Las actuaciones de **resolución en origen** suponen una llamada directa al fortalecimiento de la cultura del cumplimiento. Muchos de los conflictos que se tratan en el CPRI encuentran su solución más adecuada en las distintas unidades en las que se producen, constituyendo parte de las responsabilidades tanto de quienes dirigen los distintos órganos de la UNED como de quienes forman parte de los mismos (arts. 3.2, 144 d, 175 e y 192 b EUNED). Es por ello preciso llamar la atención sobre la conveniencia de tomar en origen las medidas necesarias para la resolución de ciertos conflictos.
- La **asistencia** se produce en casos de consultas sobre marcos normativos o estrategias de resolución de los conflictos planteados. La perspectiva y experiencia del CPRI se manifiesta como un valor idóneo especialmente a la hora de orientar las actuaciones de quienes ejercen cargos de responsabilidad en la UNED cuando se produce algún tipo de conflicto en su ámbito competencial.
- La **resolución tutelada** supone un paso más en la intervención del CPRI en la resolución del conflicto. Desde el Centro se guía a las partes implicadas en la reconducción del problema.

- La **potestad de dirección y control** se ejerce como escalón previo al recurso al poder disciplinario. En la UNED corresponde al Rector. Supone la adopción de medidas distintas a la sanción a efectos de garantizar el correcto cumplimiento de las funciones que desempeñan quienes trabajamos en ella. Frente a las sanciones disciplinarias, plantea ventajas como la menor estigmatización y la participación activa de los implicados, lo que permite una mayor eficacia y perdurabilidad de las soluciones adoptadas.

5.1. Actuaciones en el ámbito de resolución de conflictos

Durante el año 2020 las actuaciones en este Área han sido las siguientes:

Resoluciones alternativas de conflictos	
Resolución en origen	10
Asistencia	79
Resolución tutelada	1
Total	90

Tabla: Actuaciones en resolución alternativa de conflictos

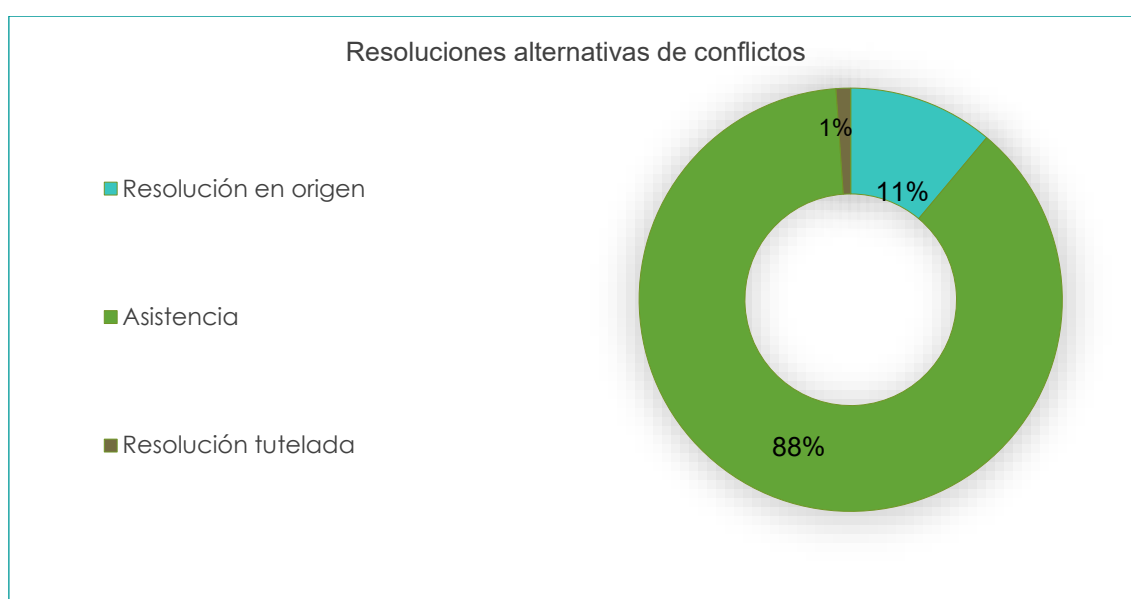


Gráfico1: Actuaciones en resolución alternativa de conflictos

5.2. Gráfico comparativo años 2019 y 2020

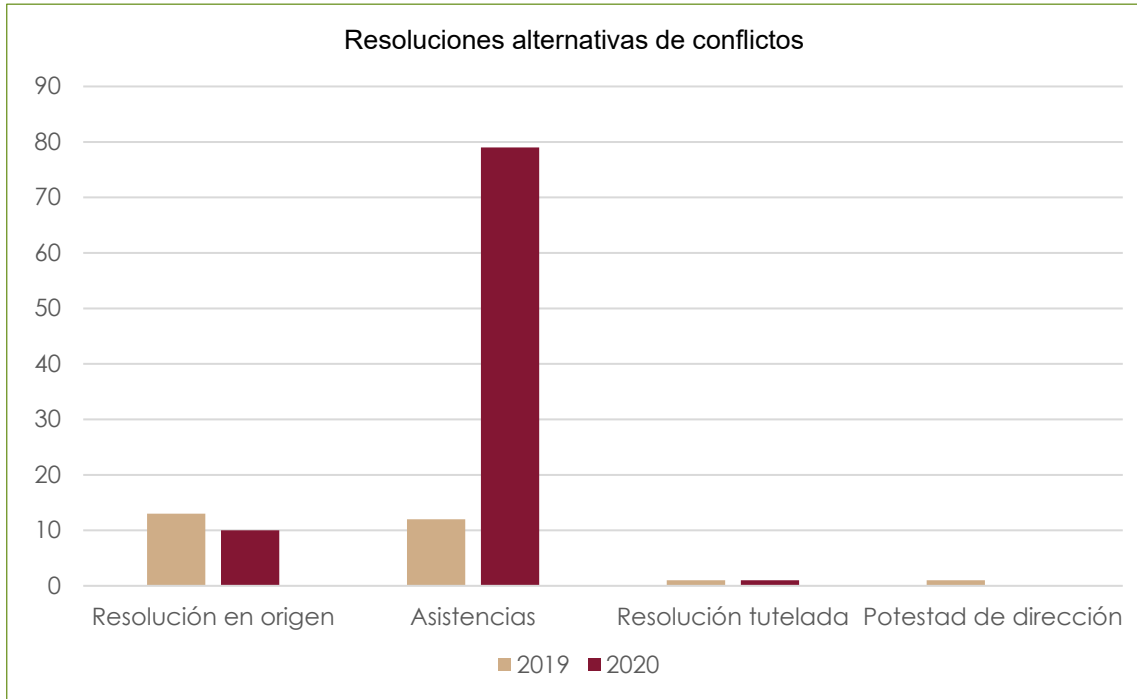


Gráfico 2: Actuaciones años 2019 y 2020



Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección. CPRI

Área de Inspección

Informe anual 2020



6. El CPRI y del Servicio de Inspección

Como en años anteriores, las actuaciones en esta Área siguen siendo las más numerosas, pese a que esperamos que en el futuro disminuyan debido a la aplicación de las medidas de prevención y la resolución alternativa de conflictos.

6.1. Actuaciones en el ámbito de la Inspección

En este año se han llevado a cabo 214 procedimientos: 30 de los mismos por el procedimiento ordinario, 128 por el procedimiento simplificado, 8 informaciones reservadas, 16 recursos potestativos de reposición, 2 recursos de alzada, 29 resoluciones de cancelación de sanciones y 1 retirada de la “*venia docendi*”.

Actuaciones inspectoras	
Ordinarios	30
Simplificados	128
Informaciones reservadas	8
Recursos Potestativos de Reposición	16
Recursos de alzada	2
Cancelación de sanciones	29
Retirada de la <i>venia docendi</i>	1
Total	214

Tabla 1: Actuaciones inspectoras

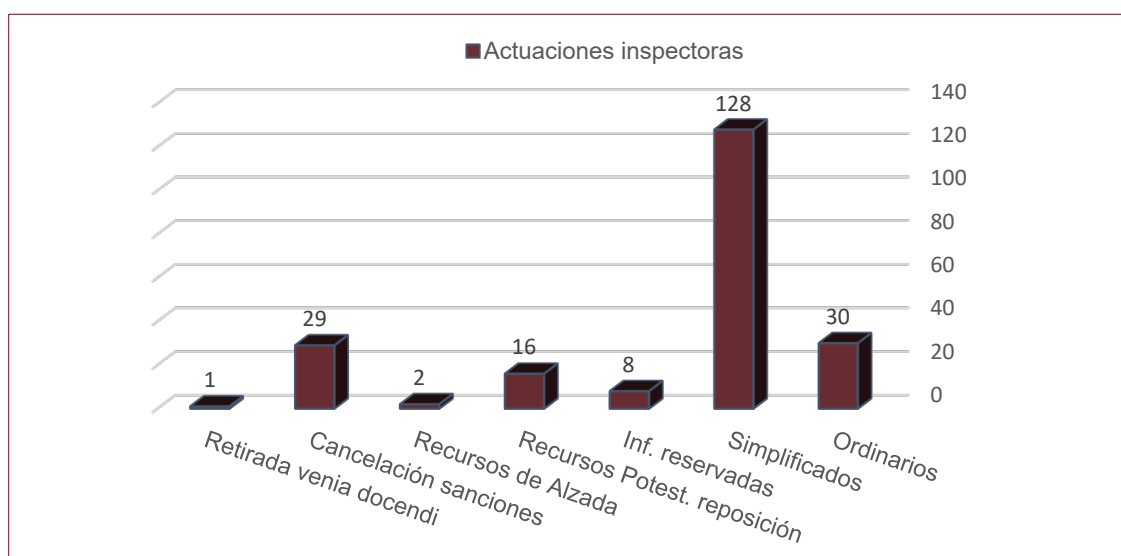


Gráfico 1: Actuaciones inspectoras

Estas actuaciones tienen distinto carácter según los tipos de infracción que se atribuya a los hechos denunciados. Así, existen dos procedimientos disciplinarios diferenciados:

- Procedimiento **ordinario** por infracciones consideradas menos graves o graves (estudiantes) y graves o muy graves (personal docente y personal de administración y servicios).
- Procedimiento **simplificado** para infracciones calificadas como leves.

Asimismo, el CPRI se encarga de resolver los **recursos potestativos de reposición** interpuestos contra las resoluciones sancionadoras y **recursos de alzada** contra actuaciones del director.

Además, se tramitan los procedimientos de apertura de **información reservada** previos a algunos expedientes, con el fin de conocer las circunstancias concretas y resolver sobre la procedencia o no de su incoación.

La **cancelación** de las sanciones en los expedientes académicos de los estudiantes se efectúa a petición de los interesados una vez transcurridos uno, dos o tres años de su cumplimiento, según se trate de infracciones leves, menos graves o graves o, en su caso, a la finalización de los estudios cursados. También se llevan a cabo la cancelación de las sanciones disciplinarias del Personal de la Universidad.

Igualmente se instruyen, a propuesta del órgano competente (Vicerrectorado competente, Departamentos y Centros Asociados) los expedientes de **retirada de la "venia docendi"** a los profesores tutores, en los supuestos previstos y según el procedimiento establecido por la normativa reguladora de la función tutorial, con el fin de elevar al Rector la correspondiente propuesta de resolución.

A continuación, se ofrece de forma detallada la actividad inspectora realizada en cada uno de los distintos colectivos universitarios.

6.1.1 Estudiantes

En el presente año se han tramitado un total de 156 expedientes, una información reservada, 17 recursos administrativos y 28 cancelaciones de sanciones.

Actuaciones disciplinarias (estudiantes)	
Procedimientos ordinarios	28
Procedimientos simplificados	128
Información reservada	1
Recursos Potestativos de Reposición	16
Recurso de alzada	1
Cancelación de sanciones	28
Total	202

Tabla 2: Actuaciones disciplinarias de estudiantes

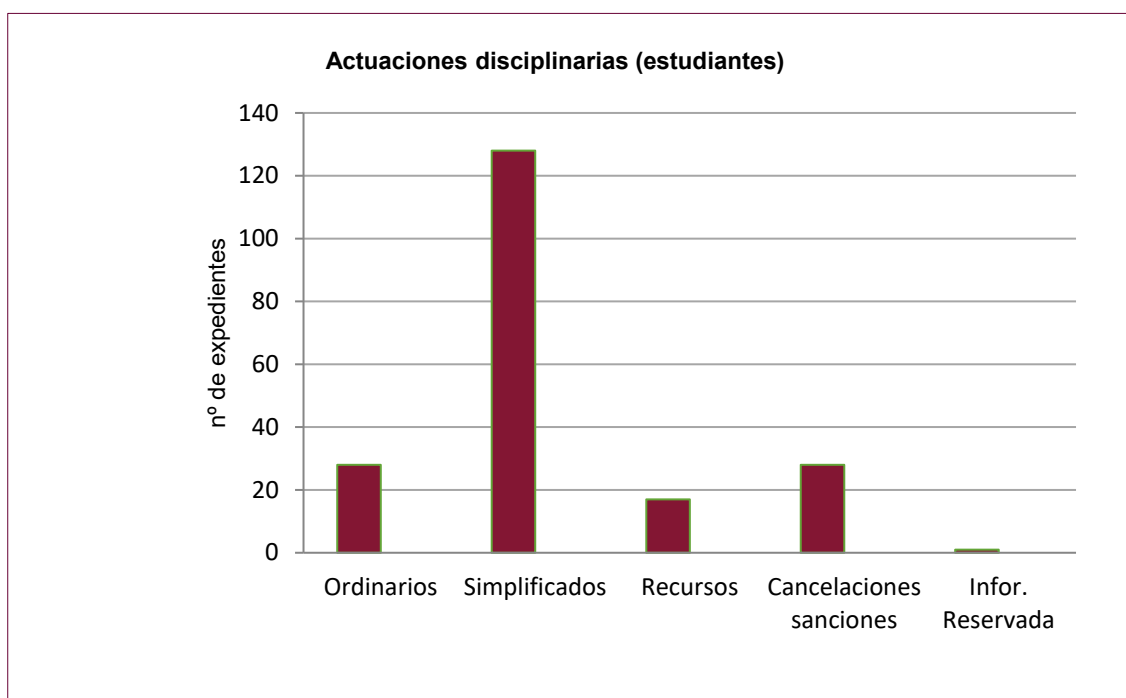


Gráfico 2: Actuaciones disciplinarias de estudiantes

Los motivos para la apertura de los expedientes disciplinarios fueron los siguientes:

Motivos de apertura de expedientes disciplinarios	
Incidencias producidas en las Pruebas Presenciales	115
Plagios en los Trabajos Fin de Máster y Grado	21
Infracciones contra la propiedad intelectual	11
Ofensas, amenazas a los profesores	5
Otras irregularidades	4

Tabla 3: Motivos de apertura de expedientes

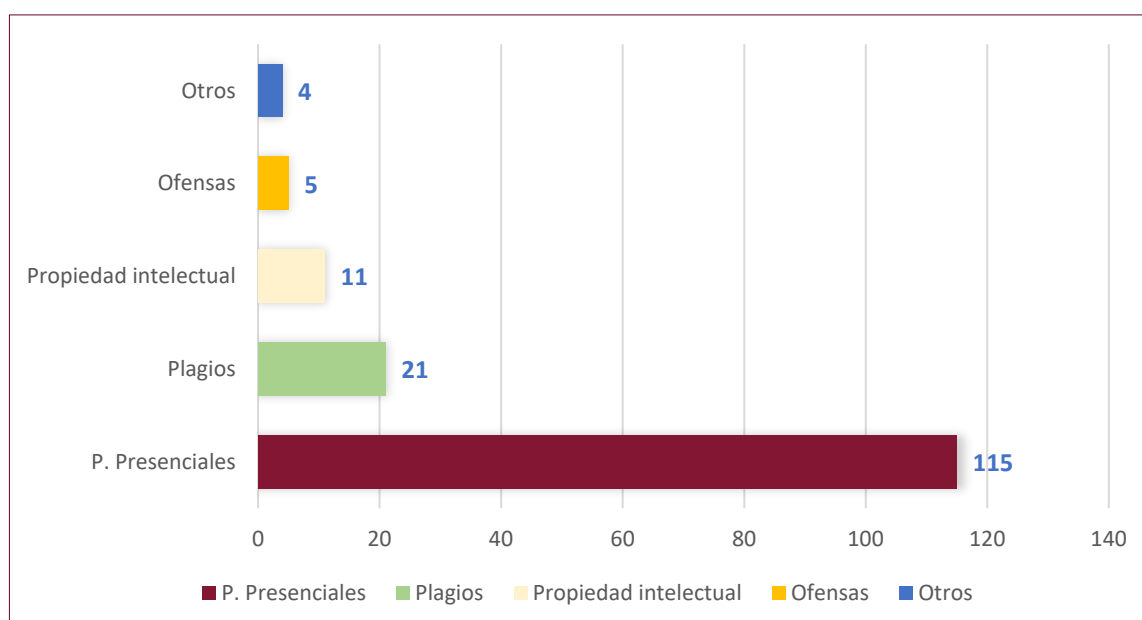


Gráfico 3: Motivos de los expedientes disciplinarios

6.1.2. Personal docente y personal de administración y servicios

El Servicio de Inspección ha realizado 12 procedimientos:

- En el colectivo del Personal docente e investigador se han tramitado 7 procedimientos, de los cuales 6 corresponden a informaciones reservadas y un recurso de alzada.

- En el colectivo de Personal de Administración y Servicios se han tramitado 4 procedimientos, 2 corresponden a ordinarios, una información reservada y una cancelación de sanción.
- Un procedimiento de retirada de la “venia docendi” al colectivo de profesores tutores.

Actuaciones inspectoras (Personal)	
Ordinarios	2
Informaciones reservadas	7
Recursos	1
Cancelación de sanciones	1
Retirada de la “venia docendi”	1
Total	12

Tabla 4: Procedimientos actuaciones (Personal)

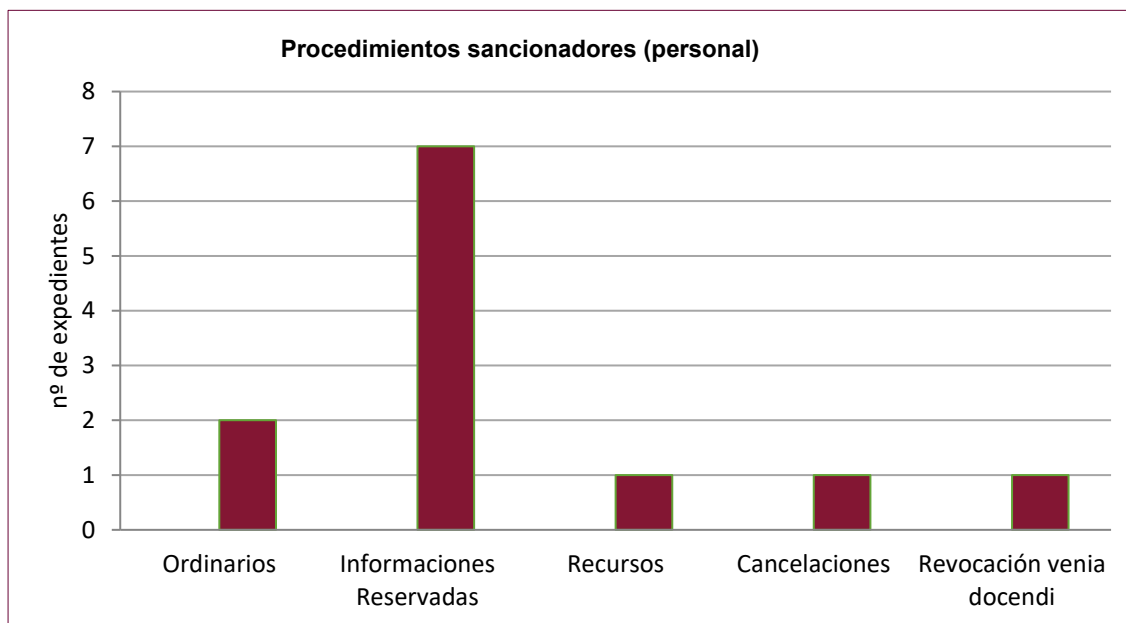


Gráfico 4: Procedimientos sancionadores al personal

En el caso del personal, las causas que han motivado la apertura de actuaciones disciplinarias han sido el “incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades” e “irregularidades docentes”.

6.1.3. Gráfico comparativo años 2019 y 2020

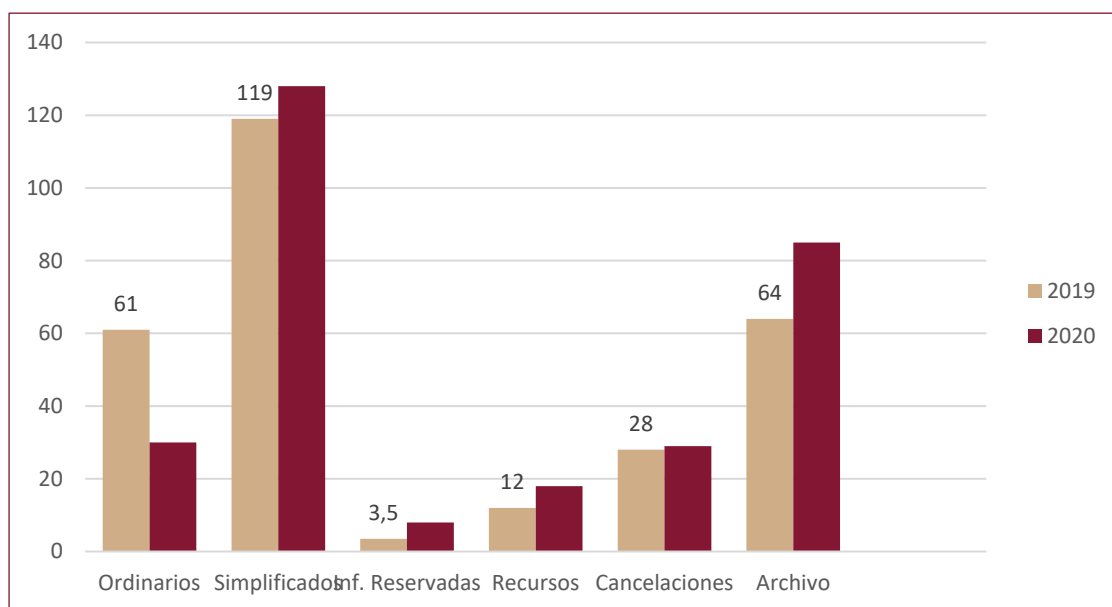


Gráfico 5: Procedimientos sancionadores años 2019 y 2020

6.2. Archivo de las actuaciones

Por distintos motivos, **85 actuaciones** del Servicio de Inspección han finalizado con el archivo de las mismas.

El desglose de estas actuaciones presenta la siguiente información:

- 49 incidencias producidas en la Pruebas Presenciales se cerraron después de comprobar que las actuaciones no tenían la entidad suficiente como para ser calificadas de infracciones disciplinarias.
- 36 denuncias se han archivado por falta de indicios que revelen una actuación irregular por parte del denunciado o por carencia de fundamentos en la denuncia.

6.3. Reuniones en el ámbito de Inspección

En la siguiente tabla se especifica el sector universitario y el número de reuniones que se han llevado a cabo en el ámbito de Inspección:

Reuniones en el ámbito de Inspección	
Personal Docente e Investigador	53
Personal de Administración y Servicios	22
Estudiantes	7
Total	82



Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección. CPRI

Otras actuaciones

Informe anual 2020



7. Otras actuaciones del CPRI

7.1. Página web del CPRI

Se ha diseñado y publicado una nueva página web del CPRI (<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cpri.html>) para dar a conocer a los distintos sectores de la Universidad las nuevas competencias atribuidas a este Centro, así como los servicios que prestamos.

7.2. Asistencia a los Centros Asociados en materia de inspección

Se ha colaborado, a requerimiento del Centro Asociado de Madrid, con la instrucción de expedientes disciplinarios del personal de ese Centro.

7.3. Participación en los grupos de trabajo en la CRUE

La UNED sigue ocupando una de las vocalías de la comisión delegada del grupo de trabajo de Inspección de Servicios, en el marco de la Comisión Sectorial de Secretarías Generales de la CRUE.

Igualmente, forma parte del Subcomité de dicha comisión delegada para la elaboración de una “Guía de buenas prácticas del profesorado universitario”, que, una vez concluida, ha sido remitida para su aprobación, a la Comisión Ejecutiva de Secretarios Generales de la CRUE

Además, la UNED sigue formando parte de la Unidad de asesoramiento y resolución de dudas, participando en la misma junto con las Universidades de Burgos y del País Vasco.

7.4. Orientación y asistencia al Personal Docente e Investigador

El obligado cambio del tradicional sistema de evaluación, con exámenes presenciales, al nuevo sistema de evaluación en línea, con la utilización del Aula virtual de Examen (AvEx) generó, como es lógico, múltiples dudas respecto a la

forma de proceder antes las muy distintas incidencias que se producen en cada convocatoria de pruebas. Desde el CPRI se ha prestado asistencia a los integrantes de los Equipos Docentes en la resolución de estas cuestiones, explicando los distintos componentes del nuevo sistema de evaluación y recordando las posibles actuaciones tanto en el ámbito académico como en el disciplinario.

7.5. Participación en el Plan de renovación del Centro Asociado de Guinea Ecuatorial.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 10 de marzo de 2020, aprobó el “Plan de renovación del Centro Asociado de la UNED en Guinea Ecuatorial”.

Con la finalidad de avanzar en el desarrollo de este plan, miembros del CPRI se desplazaron a Guinea Ecuatorial en septiembre y noviembre para, además de realizar las pruebas presenciales correspondientes (convocatoria de septiembre y de junio en septiembre en la primera fecha y convocatoria de septiembre en octubre en la siguiente), realizar distintas gestiones que permitiesen avanzar en la implementación de dicho plan de renovación.

Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Servicio de Inspección

C/ Bravo Murillo, 38

28015 Madrid

www.cpri@adm.uned.es

www.inspeccion@adm.uned.es

